



PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en pleno uso de las atribuciones comprendidas en el Artículo 117° de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo a fin de que se sirva informar:

PRIMERO - Todas las actuaciones administrativas y/o judiciales realizadas por las distintas reparticiones provinciales, en base a las declaraciones públicas del gobernador Gustavo Bordet a distintos medios locales el día 6 de agosto de este año sobre la obra realizada en la Ruta Provincial 38 (San Salvador-Ubajay) vinculado con la situación de grave deterioro de esta y la posible comisión del delito de fraude por parte de la empresa constructora.

**EDUARDO SOLARI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**